

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta 18/22

En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

- Retirada del punto 8 del Orden del Día, correspondiente a la elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RGEP 21304/22).

La Excm. Sra. Presidenta, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos de alteración del orden del día, consistente en la retirada del punto 8 del Orden del Día, correspondiente a la elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RGEP 21304/22), por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124 párrafo 1º b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 123
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 21

La votación remota simultánea arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 21

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de alteración del Orden del Día.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que el turno de explicación de voto previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá, si así se solicita, al finalizar la votación para elegir a los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2371/22 RGEP 20053

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son los ejes prioritarios de las políticas públicas desarrolladas por la Comunidad de Madrid en lo que queda de Legislatura.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2545/22 RGEP 21065

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Política de vivienda del Gobierno.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 2508/22 RGEP 20997

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.4 Expte: PCOP 2561/22 RGEP 21132

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha para reducir el impacto de la crisis energética en las familias madrileñas.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 2503/22 RGEP 20992

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2353/22 RGEP 20027

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar el adoctrinamiento en el currículum de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

El Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

1.7 Expte: PCOP 2500/22 RGEP 20976

Autor/Grupo: Sra. Piquet Flores (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Elementos que considera importantes el Gobierno regional para colaborar en la mejora de la seguridad en la Región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Piquet Flores (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Piquet Flores.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 2511/22 RGEP 21000

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Habiendo transcurrido 624 días desde que finalizó el Acuerdo Sectorial del Personal de la Administración de Justicia, se pregunta si tienen previsto presentar alguna oferta de mejora de condiciones laborales y económicas para alcanzar un nuevo acuerdo.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

1.9 Expte: PCOP 2502/22 RGEP 20978

Autor/Grupo: Sra. Vigil González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Avances del programa Mi Primera Vivienda desde su puesta en marcha.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vigil González (GPP).

La Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vigil González.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 2509/22 RGEP 20998

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos para no ampliar en 100 euros al mes el bono alquiler de 250 euros al mes financiado por el Gobierno de España a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.11 Expte: PCOP 2499/22 RGEP 20975

Autor/Grupo: Sra. Fernández Alonso (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué forma está impulsando el Gobierno regional la instalación de Centros de Proceso de Datos en la Región.

Al haberse recibido escrito de la Ilma. Sra. Fernández Alonso solicitando la retirada del Orden del Día de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2499/22 RGEP 20975 (RGEP 21336/22), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la iniciativa decae.

1.12 Expte: PCOP 2310/22 RGEP 19984

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que le merecen las últimas cifras publicadas de abortos provocados en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.13 Expte: PCOP 2385/22 RGEP 20204

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a poner en marcha para reducir las listas de espera sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 2395/22 RGEP 20428

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa hacer compatibles los condicionamientos planteados por UNESCO al bien Patrimonio Mundial "Paisaje de la Luz" con las obras del Hospital Niño Jesús.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Torija López.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 2417/22 RGEP 20453

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que tiene sobre el control de los hospitales gestionados en régimen de concesión en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad,

1.16 Expte: PCOP 2222/22 RGEP 19363

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los vecinos y vecinas de San Fernando como consecuencia de las obras de ampliación de la Línea 7B de Metro de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.17 Expte: PCOP 2501/22 RGEP 20977

Autor/Grupo: Sr. Escribano García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes de actuación que tiene previsto el Gobierno para el transporte en los nuevos desarrollos urbanos del Sureste de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Escribano García (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Escribano García.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.18 Expte: PCOP 2107/22 RGEP 17885

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo de la retirada de la obra Muero porque no muero (La vida doble de Teresa), de Paco Bezerra, de la programación prevista en los Teatros del Canal.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

1.19 Expte: PCOP 2498/22 RGEP 20974

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las acciones llevadas a cabo para garantizar y promover el acceso a la cultura y al turismo interno de los mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede su contestación.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 19829/22).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 20123/22).

2.3 Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 20286/22).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

A continuación, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 14/22 RGEP 16310, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación. (RGEP 20193/22).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, al Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 552/22 RGEF 7330

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por el Gobierno en esta Legislatura en el ámbito de su Consejería.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

4.2 Expte: C 1316/22 RGE 18121

Destinatario: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición propia.

Objeto: Inicio de curso escolar 22/23.

Interviene el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de

menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 152/22 RGEP 9963

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Poner en marcha un Pacto por la Ciencia en la Comunidad de Madrid generando un consenso entre los partidos políticos, universidades, profesionales y centros de investigación que consiga realizar una nueva Ley de Ciencia que vaya en sintonía con la próxima Ley Nacional. - Que este pacto contenga una subida en los siguientes presupuestos al 2% del PIB de la Comunidad de Madrid en ciencia e innovación con el objetivo de que en un futuro cercano llegue hasta el 3%. - Que la Comunidad de Madrid, con este Pacto por la Ciencia, se convierta en un referente internacional de ciencia e investigación en el mundo.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

5.2 Expte: PNL 242/22 RGEP 15496

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Llevar a cabo un programa cultural en torno al cómic coincidiendo con la celebración oficial del Día del Cómic (17 de marzo). - Visibilizar el cómic y reforzar su identidad propia en las campañas de fomento de la lectura. - Poner en valor y difundir a través de actividades específicas el Archivo de originales de cómic. - Intensificar la presencia del cómic en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid. - Promover el “turismo de cómic” visibilizando las librerías de cómic de la región. - Promover que se introduzca el cómic como elemento pedagógico en los colegios, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Villa Acosta.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Redondo Alcaide.

Tras ser preguntada por la Excma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Villa Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

5.3 Expte: PNL 296/22 RGEP 18383

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar la gratuidad de los comedores escolares para el alumnado de educación infantil y primaria de los centros financiados con fondos públicos durante el periodo 2022/2023 - 2027/2028, incorporando anualmente a una quinta parte del alumnado, de acuerdo a una progresión creciente de la renta familiar per cápita. 2. Fortalecer los programas educativos relacionados con la integración del comedor en el proyecto docente de estos centros, fomentando la participación del alumnado en el proceso de producción, elaboración, diseño del menú y consumo de los alimentos. 3. Realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la educación secundaria obligatoria, de modo que en el periodo 2028/2029-2032/2033 se garantice la gratuidad universal del comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos. 4. Incorporar al programa de comedores universales y gratuitos al alumnado de educación infantil de primer ciclo de los centros de titularidad pública.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 21278/22) y una enmienda de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 21297/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto 1 por el siguiente:

“Implantar, en el curso 2022-2023, comedor escolar gratuito para el alumnado de 3 a 12 años de los centros sostenidos con fondos públicos cuyas familias ingresen hasta 35.000 euros al año”.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone suprimir en el punto 2 del texto dispositivo las palabras: *”producción, elaboración,”.*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Sustituir en las propuestas 1 y 3 “*centros sostenidos con fondos públicos*”, por “*centros de titularidad y gestión pública*”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir un nuevo punto al texto propositivo:

“Dotar de cocinas y de comedores escolares, con el personal correspondiente, fomentando el consumo ecológico y de proximidad, a todos los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria de la Comunidad de Madrid”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

5.4 Expte: PNL 310/22 RGEP 20049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Doblar la inversión educativa para el próximo curso. 2. Realizar un aumento de plazas públicas en la Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior. 3. Garantizar la gratuidad de las matrículas de Formación Profesional de Grado Superior. 4. Bajar las ratios de alumnos por docente. 5. Desplegar un Plan urgente de construcción de nuevos centros públicos en los municipios que se indican. 6. Recuperar la jornada lectiva del profesorado a un máximo de veintitrés periodos lectivos en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho periodos lectivos en los centros de Secundaria. 7. Aumentar las retribuciones del profesorado, de los profesionales de otros perfiles educativos y del personal de administración y servicios. 8. Realizar una fuerte inversión en climatización pasiva y activa para los centros educativos. 9. Recuperar el ciclo de 3-6 años en las Escuelas infantiles públicas. 10. Aumentar los orientadores educativos y los profesionales de atención a la diversidad y a la educación inclusiva, otorgando las responsabilidades de la coordinación de bienestar a los PTSC, y cuestiones conexas.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 21271/22) y tres enmiendas de sustitución y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 21299/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir en el punto 6 del texto dispositivo propuesto el verbo "recuperar" por el verbo "aplicar".

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir en el punto 7 del texto dispositivo propuesto: "*subiendo estas retribuciones de forma acorde a la inflación*" por el siguiente texto: "*igualando estas retribuciones con la media del resto de Comunidades Autónomas*".

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 1 de la Proposición No de Ley original por el siguiente contenido:

"La Comunidad de Madrid fomentará el aumento del presupuesto en educación dentro de los límites de la sostenibilidad económica y con base en criterios de eficacia y eficiencia. Debiéndose establecer objetivos claros, concretos y cuantificables que permitan determinar la adecuación de las medidas y su utilidad real".

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 2 de la Proposición No de Ley original por el siguiente contenido:

"Estudiar el aumento de plazas de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior sostenidas con fondos públicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral".

- Enmienda de sustitución número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 5 de la Proposición No de Ley original por el siguiente contenido:

"Realizar de manera urgente un Plan estratégico de infraestructuras educativas".

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprimen los puntos 4, 6, 7, 8 y 9 de la Proposición No de Ley original.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moreno García.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

5.5 Expte: PNL 317/22 RGEP 20359

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar al Gobierno de España que instrumente con carácter de urgencia

un sistema de moratorias y ayudas flexibles, similares a las implementadas con ocasión de la pandemia COVID, con las características que se relacionan. 2. Poner en marcha, en el plazo de un mes, un plan de medidas complementarias a las del Gobierno Central, con las características que se relacionan.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 21295/22), una enmienda de sustitución, una enmienda de adición y dos enmiendas de supresión por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 21298/22), una enmienda de modificación, una enmienda de supresión y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 21300/22) y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 21301/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto propuesto en el punto 1 del texto dispositivo por el siguiente:

“Apoyar al Gobierno de España en las acciones que está tomando para proteger a las familias, autónomos y PYMES de nuestro país, en estos momentos de crisis internacional. A la vez, instarle a que siga actuando con efectividad con medidas destinadas de manera específica al alza de los tipos de interés para las familias con hipoteca, como ya se hizo en 2019 con el cambio de la Ley Hipotecaria para facilitar el cambio de hipoteca de tipo variable a tipo fijo”.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se sustituye el apartado a) del punto 1, por:

“a) Los beneficiarios de las ayudas paliativas por encarecimiento de sus préstamos hipotecarios serán aquellas personas y familias con hipotecas de tipo variable que puedan mostrar con su declaración de IRPF de 2021 que las cuotas hipotecarias por principal e intereses de las cuotas más los gastos y suministros básicos superen el 35% de los ingresos netos de la unidad familiar, siempre y cuando sus bases imponibles no superen el 75% del salario medio de la Comunidad de Madrid multiplicado por el número de integrantes de la unidad familiar y no estén obligados a presentar Declaración del Impuesto de Patrimonio, que se encuentren en desempleo u otras contingencias que se determinen como evidencia de necesidad económica”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un inciso final al punto b)

“b) Siempre y cuando suscriban un compromiso de mantenimiento del empleo, que, en caso de incumplirse, suponga la devolución de las ayudas percibidas”.

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se elimina el apartado b) del punto 2.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se elimina del apartado d) del punto 2 la frase: *“bonificar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el punto 2 b) de la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

“b) Establecer la exención de tributación por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para todo tipo de hipotecas, ya sean de nueva constitución o fruto, por ejemplo, de conversiones y renegociaciones”.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el punto 2 d) de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar un punto 3 a la Proposición No de Ley original con el siguiente contenido:

“3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste al Gobierno de la Nación a recuperar, en el tramo estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la deducción por inversión en vivienda habitual, así como la deducción por renta del alquiler”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Del punto 2.

“2. Poner en marcha, en el plazo de un mes, un plan de medidas con las siguientes características:”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto número 2 apartado A por el siguiente:

“Con el objeto de amortiguar entre los sectores sociales y empresariales más vulnerables el impacto de las revisiones de tipos de interés de los préstamos hipotecarios a tipo variable, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presentará a la Comisión de Hacienda de este Parlamento autonómico, en el plazo máximo de un mes, un Plan de Ayudas a Deudores Hipotecarios destinadas a reducir los diferentes costes que soportan los prestatarios como consecuencia de la renovación, subrogación o cualquier otra modificación o cambio en relación con los préstamos hipotecarios de manera que sea más fácil y barato para ellos poder tomar las decisiones que consideren oportunas en relación con los efectos de los cambios en los tipos de interés. Este Plan de ayudas se dirigirá en exclusiva a aquellas familias cuyos ingresos netos anuales no superen un ingreso neto mensual en una vez y media el importe neto del SMI para las personas individuales y en tres veces y media el ingreso neto mensual del SMI en el caso de familias con dos miembros o más en la unidad familiar”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

Tras ser preguntado por la Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

6 Comunicaciones de Gobierno

6.1 Ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2022-2023. (CG 62/22 RGEF 19239).

La Exma. Sra. Presidenta informa que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179.3 del Reglamento, procede, en primer lugar, la presentación del convenio de colaboración por un miembro del Gobierno.

En este sentido, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, por un tiempo máximo de tres minutos.

A continuación, para fijar su posición sobre el contenido del convenio, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

7 Decreto 38/2022, de 15 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades a D. Enrique Ossorio Crespo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se le designa como sustituto de la Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del título I de la citada Ley, así como suplente de la misma en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención, de conformidad con los artículos 13 y 23,

respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o inhibición en aplicación del artículo 4 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, en relación a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre. (CG 49/22 RGEF 16311)

La Excm. Sra. Presidenta comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura del Decreto 38/2022, de 15 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. A continuación, ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del texto del Decreto.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura.

**“DECRETO 38/2022, DE 15 DE JUNIO, DE LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE NOMBRA VICEPRESIDENTE,
CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES A DON ENRIQUE
OSSORIO CRESPO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 22.2 de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en los artículos 9.a), 17, 27 y 28 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero. *Nombramiento.*

Nombrar Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades a don Enrique Ossorio Crespo.

Segundo. *Sustitución del Presidente.*

Designar al Vicepresidente Consejero de Educación y Universidades como sustituto de la Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del título I de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Tercero. *Suplencia del Presidente.*

Designar al Vicepresidente Consejero de Educación y Universidades como suplente de la misma en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención, de conformidad con los artículos 13 y 23, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o inhibición en aplicación del artículo 4 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, en relación a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre.

Cuarto. *Dejar sin efectos.*

Se deja sin efectos el Decreto 69/2021, de 1 de julio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se designa su suplente.

Quinto. *Comunicación a la Asamblea de Madrid y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

Dar cuenta del presente decreto a la Asamblea de Madrid y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

El Pleno toma conocimiento del Decreto 38/2022, de 15 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 296/22 RGEP 18383, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez, quien concreta que acepta la enmienda número 2 presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 310/22 RGEP 20049, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Moreno García, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley 317/22 RGEP 20359, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà, quien concreta que acepta las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Excm. Sra. Presidenta informa a sus Señorías de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión plenaria de tres Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 19829/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 19829/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 19829/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 19829/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20123/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20123/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20123/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 20123/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20286/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20286/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305 (RGEP 20286/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305, de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid. (RGEP 20286/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 14/22 RGEP 16310 (RGEP 20193/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 14/22 RGEP 16310 (RGEP 20193/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 14/22 RGEP 16310 (RGEP 20193/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 14/22 RGEP 16310, por el que se modifica el texto refundido de las

disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación. (RGEP 20193/22).

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 152/22 RGEP 9963, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 152/22 RGEP 9963, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 152/22 RGEP 9963, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 152/22 RGEP 9963, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 242/22 RGEP 15496, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 116
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 242/22 RGEP 15496, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 3

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 242/22 RGEP 15496, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 119
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 242/22 RGEP 15496, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

-Llevar a cabo un programa cultural en torno al cómic coincidiendo con la celebración oficial del Día del Cómic (17 de marzo).

-Visibilizar el cómic y reforzar su identidad propia en las campañas de fomento de la lectura, en las ayudas a la creación, divulgación y edición literaria; y en todas aquellas actividades relacionadas con el libro que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considere apropiado.

-Poner en valor y difundir a través de actividades específicas el Archivo de originales de cómic que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está realizando y que se encuentra en depósito en Complejo El Águila.

-Intensificar la presencia del cómic en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid a través de campañas de compras, talleres, clubes de lectura, exposiciones y cualquier otro tipo de actividades específicas que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considere apropiado.

-Promover el “turismo de cómic” visibilizando las librerías de cómic de la región y específicamente promoviendo el tradicional “barrio del cómic”.

-Promover que se introduzca el cómic como elemento pedagógico en los colegios. Por ejemplo, introduciendo cómics en las bibliotecas escolares o en el listado de lecturas obligatorias del currículo educativo de la Comunidad de Madrid”.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 296/22 RGEP 18383, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 83
- Abstenciones: 20

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 296/22 RGEP 18383, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 296/22 RGEP 18383, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 86
- Abstenciones: 20

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 296/22 RGEP 18383, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 310/22 RGEP 20049, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 310/22 RGEP 20049, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 310/22 RGEP 20049, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 310/22 RGEP 20049, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 317/22 RGEP 20359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 72
- Abstenciones: 22

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 317/22 RGEP 20359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 317/22 RGEP 20359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 22

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 317/22 RGEP 20359, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio

Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2022-2023, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 127
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2022-2023, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2022-2023, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 130
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda ratificado, por unanimidad, el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2022-2023.

8 Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP 16718/22)

La Excmá. Sra. Presidenta informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 229 y 230 del Reglamento de la Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril, eleva al Pleno propuesta de designación de los Sres. D. Diego Armario López, D. Antxon Sarasqueta

González, Dña. María Gemma Teso Alonso, D. José María Noguerol Fernández y D. Rubén Emilio Gallardo García como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta recuerda que la aprobación de la propuesta requiere una mayoría de dos tercios de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril.

➤ La votación presencial arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 118
- Votos a favor: 118
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos emitidos: 121
- Votos a favor: 121
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, habiéndose obtenido la mayoría de dos tercios de la Asamblea, quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid los Sres. D. Diego Armario López, D. Antxon Sarasqueta González, Dña. María Gemma Teso Alonso, D. José María Noguerol Fernández y D. Rubén Emilio Gallardo García,

En turno de explicación de voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, hacen uso de la palabra:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**